

NORMATIVA DEL CROSS DE MONTAÑA

1.- FECHA Y LUGAR

La prueba Herri Ametsa Talaia Mendi Krosa se celebrará **el próximo 25 de enero de 2026**, a las **10:00** de la mañana. La salida y la llegada estarán en la Ikastola Herri Ametsa.

2.- RECORRIDO

Recorrerá el monte Ulía y tendrá una longitud de **15,1 km y 720m** de desnivel positivo. Tanto el recorrido como los kilómetros estarán debidamente señalizados.

Además del de la meta, habrá **dos puntos de avituallamiento en los kilómetros 5,3 y 11,1**, provistos de diferentes bebidas y alimentos para las personas corredoras.

Con el objetivo de generar menos residuos y proteger el medio ambiente pedimos a las personas participantes **traer un vaso reutilizable** (que se pueda guardar en el bolsillo, por ejemplo).

3.- CATEGORÍAS

Solo podrán participar personas corredoras mayores de 18 años. Habrá dos categorías:

- **Absoluta** (mujeres de entre 18 y 39 años y hombres de entre 18 y 44 años).
- **Veteranos** (mujeres mayores de 40 años y hombres mayores de 45 años).

4.- INSCRIPCIONES

La inscripción cuesta **22€**. Este año se entregará un euro de lo que abone cada persona participante **a la asociación Mindara**.

Este año hay novedades en el proceso de inscripción. Entre las personas que tienen o han tenido relación con la ikastola (alumnado, familias y personas trabajadoras) sortearemos **40 dorsales** (al mismo precio) antes de la inscripción general.

Quienes deseen participar en dicho sorteo deberán rellenar el siguiente **formulario** **antes del 2 de diciembre**. El sorteo se realizará **el 3 de diciembre**, y ese mismo día se informará a las personas participantes de si se les ha asignado dorsal o no.

- Los dorsales adjudicados serán **nominales**, por lo que **no se podrán realizar cambios de nombre**.
- Las personas que participen en este sorteo y no obtengan dorsal podrán intentar inscribirse **sin ningún problema en la inscripción general**, si así lo desean.
- Si se inscriben menos de 40 personas, **todas las personas** recibirán dorsal, y los dorsales sobrantes se añadirán a la inscripción general.

El periodo de inscripción general empezará el **15 de diciembre (a las 12 del mediodía) de 2025** y terminará el **23 de enero de 2026**. Únicamente se podrá inscribir a través de la página web www.herrikrosa.eus y en el momento en que se llene el cupo de personas corredoras (se pondrán a la venta 240 dorsales) se abrirá la lista de espera en esta misma página web.

La persona corredora **deberá comprobar** que su nombre y apellidos figuran **en la lista de personas inscritas de la web de herrikrosa** antes del día de la prueba, **con la mención Tarjeta (sí)** en el listado. De no ser así, deberá ponerse en contacto con la organización.

La inscripción incluye:

- Derecho a participar en la carrera.
- Servicio de cronometraje mediante chip.
- Seguro de accidentes.
- Seguro responsabilidad civil.
- Asistencia médica en carrera.
- Un regalo especial incluida en la bolsa.
- Participación en el sorteo de regalos.
- Servicio de comida y bebida en los avituallamientos.
- Hamaiketako
- La posibilidad de usar los servicios que ofrece la ikastola: consigna, servicios, aparcamiento...

En caso de participar sin dorsal, o utilizando el de otra persona, la persona corredora no estará cubierta por el seguro del evento ni tendrá derecho a los servicios reservados a las personas participantes oficiales. Asimismo, la persona corredora será descalificada y sancionada, quedando prohibida su participación en futuras ediciones.

Por último, cualquier persona participante que no pueda asistir a la prueba (debido a lesión, enfermedad...), puede comunicarlo a la organización (Herri Ametsa) hasta una semana antes de la prueba.

5.- ENTREGA DE DORSALES

Las bolsas (con los respectivos dorsales) se repartirán en el porche de la Ikastola **el 23 de enero, de 15:00 a 19:00 de la tarde, así como el día de la carrera, de 08:30 a 09:45.**

Los dorsales deberán colocarse en el pecho: deberán estar bien visibles, ir enteros y sin dobleces.

6.- CONSIGNA Y DUCHAS

La consigna y las duchas (el agua caliente es limitada) estarán situadas en la misma Ikastola. Además, el corredor que así lo deseé, podrá entrar en el Polideportivo de Bidebieta y utilizar los vestuarios, así como las duchas.

7.- CLASIFICACIÓN

Herrikrosa se encargará de cronometrar la carrera.

Se descalificará:

- a quien llegue a los controles o a meta 75 minutos más tarde que la primera persona corredora,
- a quien tome atajos o no realice todo el recorrido,
- a quien tire basura en cualquier lugar y no en las zonas señalizadas,
- a quien no respete la fauna y la flora,
- a quien mantenga una actitud antideportiva hacia las demás personas participantes,
- a quien no haga caso a las indicaciones de la organización,
- a quien corra sin dorsal y
- a quien lleve el dorsal de otra persona.

8.- PREMIOS

- Para las tres primeras personas de la clasificación general, tanto en la categoría masculina como en la femenina.
- En la categoría de veteranos, para el primer participante masculino y la primera participante femenina.
- Para el primer participante masculino y la primera participante femenina en llegar a la meta que tengan o hayan tenido relación con la Ikastola Herri Ametsa (alumnado, familias y personas trabajadoras).

9.- REGALOS Y *HAMAIKETAKO*

En la bolsa de la persona corredora habrá un regalo especial para cada persona participante.

Por otra parte, después de que finalice la carrera, se sortearán diferentes regalos entre todas las personas participantes y, a continuación, se celebrará un **bonito hamaiketako** para todos.

10.- SEGURIDAD

La organización velará por que la prueba se desarrolle en orden y disciplina, contando para ello con la ayuda de **las personas voluntarios y Cruz Roja**.

La organización podrá desviar o cambiar el recorrido de la carrera o suspenderla debido a las inclemencias meteorológicas o a otros factores que así lo obliguen.

11. RESPONSABILIDAD

Todas las personas participantes inscritas en el cross de montaña Herri Ametsa Talaia entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Cada persona corredora asumirá el riesgo que implica la actividad deportiva. Se **recomienda realizar un reconocimiento médico previo a todas las personas participantes**.

Por otra parte, la organización cuenta con un **seguro de responsabilidad civil y de accidentes** para las personas participantes. No obstante, no se hará responsable de accidentes derivados de padecimientos o condiciones preexistentes, imprudencia, negligencia, incumplimiento de las normas o del reglamento, ni de los ocurridos durante los desplazamientos hacia o desde el

lugar de la prueba. Las personas participantes aceptan exonerar y liberar de toda responsabilidad civil a la entidad organizadora, a sus colaboradoras, patrocinadoras y a otras personas participantes, así como a sus herederos.

Será obligación de toda persona participante auxiliar a quien necesite ayuda y comunicar cualquier incidente a la organización.

12.- CONTROLES

La organización pondrá puestos de control en el recorrido y será obligatorio pasar por ellos.

13.- MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrollará por zonas de monte y un parque natural. Una parte de Ulía es **Zona Especial de Conservación**. Por lo tanto, para cuidar debidamente el medio ambiente, las personas participantes deberán arrojar la basura únicamente en las bolsas de basura de las zonas de avituallamiento. Por otra parte, es fundamental tanto respetar la fauna y la flora como no tomar atajos en el recorrido.

Normas y obligaciones para las personas participantes, relacionadas con el respeto y cuidado del medio natural:

- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales...
- Respetar el itinerario establecido y balizado por la organización, no saliéndose de éste.
- No tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos, material, ...) salvo en los lugares habilitados por la organización.
- Remitir a la organización cualquier conducta medioambiental negligente de otras personas participantes.

El incumplimiento de estas normas medioambientales será motivo de penalización y/o descalificación.

14.- DERECHOS DE IMAGEN

Toda persona participante autoriza a la organización a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate, con finalidad deportiva, sus datos de carácter personal.

16.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO

El mero hecho de participar en la prueba significa la aceptación de este reglamento.

INFORMACIÓN

teléfono: 943 393 520

email: kirolkomisioa@herriametsa.com

Web: kross.herriametsa.com

Facebook: www.facebook.com/herriametsatalaia